

## El Gobierno central aprueba la nueva Ley de FP para consolidar la modalidad dual

*Según el proyecto se establece una oferta modular y flexible de Formación Profesional dirigida a estudiantes y trabajadores, y ordenada en itinerarios formativos que permiten la progresión a través de cinco grados ascendentes*

09/09/2021 | E. Press



*El Consejo de Ministros ha aprobado el pasado martes, día 7 de septiembre, a propuesta del Ministerio de Educación y FP, el proyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, dando paso así a su tramitación parlamentaria. El texto fue presentado en primera lectura en Consejo de Ministros el pasado 15 de junio, cuando aún era ministra de Educación y FP Isabel Celaá.*



Alumno del ciclo de Automoción. (Archivo La Gaceta)

Según el proyecto, que cuenta con una previsión de impacto presupuestario de **5.474,78 millones de euros** durante su implantación en cuatro años, se establece una oferta modular y flexible de Formación Profesional dirigida a estudiantes y trabajadores, (tanto empleados como desempleados) y ordenada en itinerarios formativos que permiten la progresión a través de cinco grados ascendentes (A, B, C, D y E).

Esta nueva estructura facilita, según el Ministerio, el **acceso a un abanico de formaciones** de distinta duración y volumen de aprendizajes que incluye, por primera vez, unidades formativas o 'microformaciones' (Grado A), hasta alcanzar los títulos y cursos de especialización (Grados D y E).

El **Grado A** constituye la oferta de menor tamaño del nuevo Sistema Nacional de Formación Profesional y conducirá a la obtención de una **acreditación parcial de competencia**. La superación de todas las acreditaciones parciales de competencia de un módulo implicará la obtención del correspondiente **certificado de competencia profesional o Grado B** de formación, referido a un módulo profesional. A continuación, se establece el **Grado C** que reúne varios módulos y conduce a la obtención de un Certificado Profesional.

En cuanto al **Grado D**, se corresponde con los ciclos formativos de Formación Profesional y en los que se incluirá un **proyecto intermodular**, así como la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento. Por último, en el **Grado E**, se integrarán los **cursos de especialización** que tendrán una duración de entre 300 y 800 horas. Quienes superen un curso de especialización obtendrán un título de Especialista (Grado Medio) o Máster Profesional (Grado Superior).

### FP Dual de dos tipos

Toda la oferta en ciclos de los Grados C y D tendrá carácter dual, es decir, incluirá un periodo de formación en empresas, y se dividirá en dos tipos: **FP general y FP intensiva**.

La **Formación Profesional** general establece un tiempo en la empresa de entre el 25% y el 35% de la duración total de la formación, y el compromiso de la compañía de participar en hasta un 20% de los contenidos y resultados de aprendizaje del currículo.

En la **Formación Profesional intensiva**, la formación en la empresa será de, mínimo, un 35% de la duración total. En esta modalidad, la empresa asumirá el desarrollo de más del 30% del currículo. Además, contempla un contrato de formación entre el estudiante y la empresa en los términos que determine la legislación laboral.

La nueva norma regulará la relación entre las enseñanzas de Formación Profesional y las universitarias, facilitando el diseño de itinerarios formativos que permitan transitar sin obstáculos entre los dos sistemas y en ambos sentidos. El texto contempla el impulso a **nuevos modelos de colaboración**, proyectos compartidos, o el intercambio de recursos y espacios para generar transferencia de conocimiento y la puesta en común de buenas prácticas.

El **proyecto de Ley** también transforma el sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y vías no formales de formación. El texto fortalece el procedimiento abierto de manera permanente iniciado el pasado mes de marzo con la aprobación del Real Decreto 143/2021.

Con este nuevo sistema, el Ministerio prevé que más de tres millones de personas puedan acreditar sus competencias en cuatro años, cuando tan solo 300.000 lo consiguieron con el modelo anterior.